



ASIGNA FUNCIONES DIRECTIVAS A  
FUNCIONARIO FERNANDO ARTURO SALGADO  
CONTRERAS COMO ENCARGADO DEL  
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y  
CONTROL.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO, LA  
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001544

VALDIVIA, 27 DIC 2016

**VISTOS:**

- 1.-Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- 2.-El Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- 4.-El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- 5.-La Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.981, de fecha 15 de diciembre de 2016, correspondiente al año 2017;
- 6.-La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- 7.- Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23, de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado de razón por Contraloría General de la República con misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos;

**CONSIDERANDO:**

- a).- Que de acuerdo a lo dispuesto en la partida correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, glosa N° 2 asociada al subtítulo 21, de la Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.981, correspondiente al año 2017; el personal a contrata del servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.
- b).- Que es necesario facilitar la gestión institucional y los procesos administrativos mediante la asignación de funciones directivas a algunos funcionarios a contrata asimilados a grado de la Escala Única de Remuneraciones, dicto la siguiente:

**RESUELVO:**

- 1.- **ASÍGNASE** a contar de 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, a don **FERNANDO ARTURO SALGADO CONTRERAS**, [REDACTED] profesional Ingeniero Civil Industrial, contrata asimilado a grado 5 EUR., la función directiva de conducción del Departamento de Programación Física y Control del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.
- 2.- Para el cumplimiento de la función directiva precedentemente descrita, don **FERNANDO ARTURO SALGADO CONTRERAS**, deberá velar especialmente, por el íntegro cumplimiento de los objetivos descritos en el artículo 42 del Decreto Supremo N° 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo, y las normativas e instrucciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3.- Asimismo en su calidad de Encargado del Departamento de Programación Física y Control, tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- 1) Coordinar de manera general, el Convenio de Desempeño Colectivo, que el Servicio suscribe con el Ministerio.
- 2) Coordinar de manera general, los sistemas de los Programas de Mejoramiento de la Gestión.

4.- En virtud de las funciones directivas que le han sido asignadas precedentemente a don Fernando Arturo Salgado Contreras, le corresponderá asumir en 1° orden la subrogancia del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, para el caso ausencia o impedimento de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Supremo N° 355, de 1976 de Vivienda y Urbanismo.

5.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que el funcionario señalado para la conducción del Departamento de Programación Física y Control, tendrá además de las funciones precedentemente indicadas, las de ser integrante titular de la Junta Calificadora, en el proceso anual de calificaciones.

Anótese, Notifíquese al interesado, Cúmplase y Archívese.



ALEJANDRO LARSEN HOETZ

DIRECTOR REGIONAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS

ALH/RVP/PAB/OVA

Res. Interna N° 656 de fecha: 19-12-2016

Destinatario:

- Depto. Operaciones Habitacionales SERVIU Los Ríos.
- Depto. Adm. y Finanzas SERVIU Los Ríos.
- Departamento Jurídico SERVIU Los Ríos.
- Depto. Prog. y Control SERVIU Los Ríos.
- Depto. Técnico SERVIU Los Ríos.
- Delegación del Ranco SERVIU Los Ríos.
- Depto. Contraloría Interna SERVIU Los Ríos.
- Sección Personal SERVIU Los Ríos.
- Sección Partes SERVIU Los Ríos.